

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2017-5419** *Anuncio de licitación de las autorizaciones para la explotación con finalidad lucrativa de los servicios de temporada en las playas del municipio desde la temporada de verano de 2017 hasta el 15 de abril de 2021.*

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 871/2017, de 8 de junio, se aprobó el expediente para la adjudicación de las autorizaciones para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre mediante puestos e instalaciones desde la temporada estival de 2017 al 15 de abril de 2021. Por tanto, procede efectuar convocatoria de licitación mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto, con un sólo criterio de adjudicación, el canon más alto y conforme al siguiente contenido

1.- Objeto: La autorización para la instalación y explotación de servicios de temporada en las playas del T.M. de San Vicente de la Barquera.

Los puestos objeto de licitación son los siguientes:

UBICACIÓN	
PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS	
1	Playa de Merón (venta de helados)
2	Playa de Merón (venta de helados)
3	Playa de Bederna (venta de helados y refrescos)
4	Playa Pájaro Amarillo (venta de helados y refrescos)
CANOAS, HIDROPEDALES U OTRAS INSTALACIONES	
5	Puesto alquiler de Canoas - Playa Tostadero.
6	Puesto alquiler de Canoas - Playa Oyambre.
7	Puesto alquiler de Hidropedales - Playa Tostadero.
8	Puesto de Hamacas y sombrillas - Playa de Merón.
9	Puesto Flotador hinchable con embarcación - Playa de Merón.
10	Puesto Parapente acuático - Playa de Merón.
11	Espacio de Escuela de Vela en la ría - Junto a la playa Tostadero.
12	Puesto de hamacas y sombrillas - Playa de Bederna.
13	Actividad de Standuppdel-surf - Ría de San Vicente, zona tostadero.

2.- Plazo de la autorización: Desde la fecha de la formalización hasta al 15 de abril de 2021.

3.- Procedimiento de adjudicación: Abierto, siendo el único criterio de adjudicación el canon más alto.

4.- Canon mínimo: El canon de la autorización, por cada una de las modalidades de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, se fija, al alza, en los siguientes importes:

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

	UBICACIÓN	LICITACIÓN
<b>PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS</b>		
1	Playa de Merón (venta de helados)	2.000 €
2	Playa de Merón (venta de helados)	4.000 €
3	Playa de Bederna (venta helados y refrescos)	4.000 €
4	Playa pájaro Amarillo (venta helados y refrescos)	600 €
<b>CANOAS, HIDROPEDALES U OTRAS INSTALACIONES</b>		
5	Puesto alquiler de Canoas - Playa Tostadero.	330 €
6	Puesto alquiler de Canoas - Playa Oyambre.	330 €
7	Puesto alquiler de Hidropedales - Playa Tostadero.	330 €
8	Puesto de Hamacas y sombrillas - Playa de Merón.	500 €
9	Puesto Flotador hinchable con embarcación - Playa de Merón.	330 €
10	Puesto Parapente acuático - Playa de Merón.	330 €
11	Espacio de Escuela de Vela en la ría - Junto a la playa Tostadero.	330 €
12	Puesto de hamacas y sombrillas - Playa de Bederna.	500 €
13	Actividad de Standuppddel-surf - Ría de San Vicente, zona tostadero.	300 €

Con independencia del canon a abonar al Ayuntamiento, será, a cargo del adjudicatario, el abono de la tasa por ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre en la cuantía establecida por la Demarcación de Costas en la autorización al Ayuntamiento para la explotación de los servicios de temporada desde el 15 de junio de 2017 al 15 de abril de 2021 concretados en:

- 120,20 € por cada m2 de superficie de puestos de venta cerrados.
- 60,10 € por cada m2 de superficie de terraza abierta anexa, con elementos tales como mesas, sillas y sombrillas.
- 6,01 € por cada metro cuadrado de tumbonas y sombrillas. Si la ocupación no se ciñe a un ámbito delimitado, deberá especificarse el número máximo de tumbonas y/o sombrillas, y la superficie de ocupación total se establecerá considerando las siguientes cuantías: 2 m2/tumbona y 3 m2/sombrilla.
- 27,53 € por el número máximo total de embarcaciones o tablas que pueden estar en el agua en el mismo momento vinculadas a cada puesto.

Los adjudicatarios abonarán las tasas fijadas por la Demarcación de Costas para la realización de la comprobación del replanteo, si procede (91,64 €) y la práctica del reconocimiento (91,64 €). Y deberán consignar un depósito en la Caja General de Depósitos, a nombre de la Demarcación de Costas de Cantabria, como garantía para la ejecución subsidiaria del levantamiento de las instalaciones, en su caso. Los depósitos serán los siguientes:

- a) Puestos de venta de alimentos y bebidas, a razón de 300,51 €/puesto.
- b) Resto de actividades, a razón de 240,40 €/puesto.

5.- Garantías:

Fianza provisional: 300,51 € por cada puesto de venta de helados y refrescos, y 240,40 € por cada puesto del resto de actividades.

Fianza definitiva: Igual que la provisional.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- b) Domicilio: Calle Alta, nº 10.

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

- c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.
- d) Teléfono: 942 710 012.
- e) Fax: 942 712 251.
- f) En la web: [www.sanvicentedelabarquera.es](http://www.sanvicentedelabarquera.es).
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la base 15ª del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera de 08:30 a 14:30 horas.
  - 2.- Domicilio: Calle Alta, nº 10.
  - 3.- Localidad y código postal. San Vicente de la Barquera, 39540.

8.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- b) Domicilio: Calle Alta, nº 10.
- c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.
- d) Fechas: La apertura del sobre A será el primer jueves hábil siguiente, a las doce horas y treinta minutos, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre B, en acto público, notificándose a los licitadores la fecha y hora de apertura.

9.- Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

San Vicente de la Barquera, 9 de junio de 2017.

El alcalde,  
Dionisio Luguera Santoveña.

2017/5419